INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 2023 CONTRATO No. 729 de 2023												
Nombre del Contratista	JORGE OLMEDO ESPINOSA GARCIA											
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.073.630.293											
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZÓN - SUPERVISORA											
Número del Contrato	729		**Pago Número**		02		**De**		07			
Período Informado	01/05/2023 – 30/05/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023001339							
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO DAVIVIENDA No. 0550468500037584				**Corriente**			**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. ($ 1.885.400)											
Fecha Acta Inicio	03/04/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				02/11/2023			
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A			
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**				N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	Actividades realizadas
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Durante el inicio del contrato se trabajó en el desarrollo, actualización y modificación de los planes pedagógicos, mallas curriculares e implementación de los planes diarios en el nuevo formato, para los niveles de Iniciación y Fundamentación en el municipio de Anapoima, Cundinamarca. Además a ello se organizó las respectivas fichas y consentimientos para ser diligenciado por parte de los deportistas y sus tutores o padres de familia, paso realizado conforme a las políticas de la institución. De acuerdo a unas convocatorias previas en los lugares establecidos para el desarrollo de la práctica deportiva, en este caso polideportivo municipal https://drive.google.com/drive/u/6/folders/17GuDmjQNBJ2pwd0xSbDnM29JlhflADMY
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Se está realizando el proceso de convocatoria y entrega de las fichas de inscripción, en el mes de abril se colocara la evidencia del grupo en formación de la escuela deportiva. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1AmfR6hqvc2-n77WjVpZYxtDAYgSoAV8w
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	En el periodo contractual no se han desarrollado aun inscripciones en la plataforma Hércules, estamos en espera de las disposiciones que INDEPORTES Cundinamarca indique para dar cumplimiento a esta obligación contractual. El plan pedagógico y las mallas curriculares se encuentran dentro de las carpetas de formadores 2023 según enlaces enviados por parte de la Gestora para anexar dicha documentación, para ello se tuvo en cuenta el formato respectivo autorizado por la institución deportiva. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1A6M1uUHNMyHz8wBgGKn3w7xOcP9lCxWB

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante este mes se desarrolló la presentación en las instituciones educativas del sector tanto en el área urbana como rural, se hizo convocatoria para la inscripción en la escuela de formación deportiva, se hicieron entrega de las fichas de inscripción, aclaración de dudas a los padres o acudientes con respecto a horarios e información adicional, así mismo los apoyos que se presentaron como los juegos comunales en el municipio de Girardot. Además a ello la planeación y diseño de los planes mensuales de acuerdo a los temas a tratar en la malla curricular https://drive.google.com/drive/folders/1IGh1EdEq12wuDyb5srlEukD314zZgCTw https://drive.google.com/drive/u/6/folders/14hMWXsCSVuWJ9-B_O3CzkYeEHUjgnTaw
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se viene en el proceso de inscripción de deportistas en las veredas y barrios del municipio, para dar cumplimiento a la cobertura tanto mínima como global, para este proceso se está dejando evidencia de las fichas de inscripción y sus respectivos soportes, está en espera de actualización o ingreso de deportistas a la plataforma Hércules, procesos que será indicado por las personas encargadas de INDEPORTES CUNDINAMARCA. Se cuenta con una población total de 30 deportistas, distribuidos de la siguiente manera: INICIACION I: 12, INICIACION II: 11, INICIACIÓN III: 7 https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1Ee32JOIkhqAIqfSILMg97uB3hRKPC7IJ
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Como formador deportivo se viene haciendo uso de la marca institucional de manera responsable, en la manera de portar el uniforme, hacer uso del buen nombre y la responsabilidad de no dañar la imagen institucional https://drive.google.com/drive/u/6/folders/17GuDmjQNBJ2pwd0xSbDnM29JlhflADMY
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Se realizaron los planes de trabajo los cuales se ajustan a lo establecido en el plan pedagógico y la malla curricular para cada una de las categorías previamente establecidas, durante este periodo contractual se entregó planeación correspondiente a los meses de mayo y junio de 2023, en el mes de mayo se trabajó el valor de la disciplina, esté dando cumplimiento a las políticas que se establecieron por INDEPORTES para tal fin, como lúdicas, calentamientos y ejercicios previos enfocados al valor mencionado anteriormente lo mismo en cuanto a tiempos de ejecución, sitios y horarios, rangos de clase y números de sesiones, en este caso para INICIACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN. https://drive.google.com/drive/folders/1XF1Y-y_s1rH0YhBi2K_QreVApOrXu7df https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1G4R2OhFkiyXr631gxdLHbhOR5wBC11xr

8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante el periodo contractual no se ha realizado ninguna gestión de actualización e ingreso de datos a la plataforma HERCULES, estamos en espera de los procesos que indique INDEPORTES para dar cumplimiento a esta obligación contractual. Se está actualizando la información en las carpetas de formadores DRIVE dentro del proceso de informes y demás. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/19SeYEbyqe70uN_3_wT3g6MAREtanXuNS
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	En el periodo contractual se encuentra las sesiones mensuales en el enlace del DRIVE indicado para tal fin, en ello corresponde a los meses de mayo y Junio para las categorías establecidas en la escuela de formación deportiva del municipio. Allí se establecen los logros y objetivos que se deben alcanzar en la formación, temas y aspectos a tener en cuenta. https://drive.google.com/drive/folders/1IGh1EdEq12wuDyb5srlEukD314zZgCTw https://drive.google.com/drive/u/6/folders/14hMWXsCSVuWJ9-B_O3CzkYeEHUignTaw
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Durante el periodo contractual se realizaron las pruebas o test de habilidades físicas conforme a las políticas establecidas por INDEPORTES para la realización del evento, las cuales se realizaron entre el 18 y 21 de mayo de 2023, teniendo en cuenta formatos y aclaraciones que fueron dadas de manera previa en las reuniones de formadores. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1r0VmP6Zhnh1yqq-LsftraSVdgcmqDMNE
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se presenta certificación del municipio correspondiente al periodo trabajado contractualmente, firmado por el secretario o encargado de la parte deportiva del municipio, para este periodo se entrega documento firmado, correspondiente al periodo contractual del 01 al 30 de mayo de 2023. https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1bnMW5dmnVe29qWcn8ms6Oy915tjKui2K
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Hasta la fecha no se ha requerido o solicitado apoyo para los festivales deportivos, la escuela de formación está atenta a dicho requerimiento por parte de INDEPORTES o dado caso de la Alcaldía Municipal.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	De acuerdo a las programaciones y citaciones realizadas por parte de INDEPORTES se viene asistiendo de manera oportuna y cumplida a cada una de las reuniones ya sean presenciales o virtuales según sea el caso expuesto por parte de la Gestora de la Provincia del Tequendama. **05,06, 07 de mayo de 2023 apoyo en los juegos comunales del municipio de Girardot,**

	23 de mayo de 2023 reunión virtual para definir los parámetros de entrega de la documentación contractual. **29 de mayo de 2023 reunión presencial en La Mesa, Cundinamarca para la revisión de informes.** https://drive.google.com/drive/u/6/folders/17GuDmjQNBJ2pwd0xSbDnM29JlhflADMY
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Esta obligación no aplica en la Escuela de Formación Deportiva.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	La documentación que ha sido requerida por parte de INDEPORTES se ha venido subiendo a la plataforma del SECOP II con los requerimientos y pasos dados para tal fin. Esto incluyendo: cuenta de cobro, informes contractuales, evidencias de actividades, parafiscales y en el caso del mes de mayo las pruebas de habilidades físicas. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.10440514
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se encuentran tramitadas y archivadas las respectivas fichas de inscripción y consentimientos con los soportes entregados por cada deportista, las cuales se encuentran a disposición de INDEPORTES para los trámites que sean necesarios. Se cuenta actualmente con un total de 30 fichas https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1-obqygRGO97eUlVyRL8fNTKxSdO3WDFO

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Abril	$773.334	$96.700	$123.800	$18.900	4496436351
Mayo	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	4502164647
Totales	$1.933.334	$241.700	$309.400	$47.200	



FIRMA
JORGE OLMEDO ESPINOSA GARCIA
C.C. 1.073.630.293 DE ANAPOIMA

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



JEIMMY GERALDINE HERNÁNDEZ MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN